

COMPROMISO DE D. ALBERTO DE LEÓN PUJOLS

En Fuenlabrada, a 7 de octubre de 2024.

D. ALBERTO DE LEÓN PUJOLS con NIE: X-9378471-Z y domicilio en C/ Ctra. de Galapagar, 28, 28.400 Collado Villalba, por la presente MANIFIESTA:

- Que MADRINA TRANSPORTE SXXI SL, con domicilio en C/ La del Manojo de Rosas, 57, 3B, 28.041 MADRID y NIF B 72578081, le adeuda las siguientes cantidades, que son líquidas, vencidas y exigibles:

11142	ALBERTO DE LEÓN PUJOLS NIE: X-9378471-Z	029/2024	Facturación junio a Madrina Transp	14.847,80 €
11142	ALBERTO DE LEÓN PUJOLS NIE: X-9378471-Z	025/2024	Facturación mayo a Madrina Transp	5.707,33 €

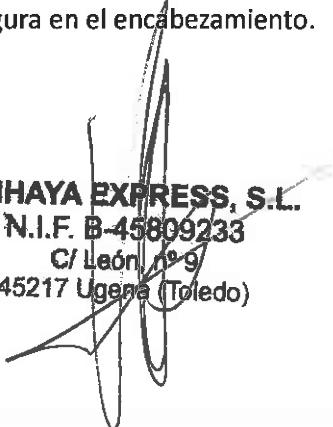
- Que no adeuda ninguna cantidad a MADRINA TRANSPORTE SXXI SL que pudiera ser compensada con dichas cantidades, el servicio fue correctamente prestado y no conoce ninguna reclamación que pudiera interferir en el buen fin de dicha deuda.
- Que AINHAYA EXPRESS S.L., con NIF 45.809.233, aun no teniendo obligación de hacerlo y únicamente como acto de buena voluntad, va a proceder a abonar en nombre de MADRINA TRANSPORTE SXXI SL el importe referido, subrogándose así en la posición de ALBERTO DE LEÓN PUJOLS frente a MADRINA TRANSPORTES SXXI SL, estando el firmante conforme con lo expresado.

El pago se hará mediante transferencia a la cuenta ES0300494859402716135848, figurando como concepto: "Pago por cta. de Madrina. Art. 1158 CC". Este pago se realizará del 15 al 30 de noviembre de 2024 el 50% y del 15 al 31 de diciembre de 2024, el 50% restante.

- Que en caso de que por cualquier motivo la deuda no tuviera buen fin, no fuera debida, debiera ser compensada por algún concepto responsabilidad del Sr. DE LEÓN PUJOLS o fuera discutida por la propia MADRINA TRANSPORTE SXXI SL, negándose ésta a compensarla con las cantidades adeudas por AINHAYA EXPRESS S.L., ésta podrá reclamar la devolución a D. ALBERTO DE LEÓN PUJOLS, quien deberá reintegrar el importe abonado por AINHAYA EXPRESS S.L. en el plazo máximo de tres días, recuperando en ese caso el Sr. DE LEÓN PUJOLS los derechos sobre las deudas referidas. En ese caso, AINHAYA EXPRESS S.L. estará autorizada a compensar total o parcialmente y sin necesidad de autorización o requisito alguno, el importe con cualquier cantidad adeudada a D. ALBERTO DE LEÓN PUJOLS.

Firma el presente documento en prueba de su conformidad y como prueba de la aceptación de las obligaciones en él recogidas, en el lugar y fecha que figura en el encabezamiento.


D. ALBERTO DE LEÓN PUJOLS
NIE: X-9378471-Z


AINHAYA EXPRESS, S.L.
N.I.F. B-45809233
C/ León, nº 9
45217 Ugena (Toledo)